



**Gobierno de la Provincia de Mendoza**  
República Argentina

**Resolución**

**Número:**

Mendoza,

**Referencia:** Rectificación Parcial de la RESOL-2023-6968-E-GDEMZA-DGE.

---

VISTO el EX-2023-06743879- -GDEMZA-MESA#DGE, en el que se tramita la rectificación parcial de la RESOL-2023-6968-E-GDEMZA-DGE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RESOL-2023-6574-E-GDEMZA-DGE se convoca al Concurso de Traslado Docente Definitivo 2024, de la Dirección de Educación Primaria;

Que por RESOL-2023-6968-E-GDEMZA-DGE (Ampliatoria) en su Anexo Único se publican los cargos vacantes al 30/06/2023, elevados oportunamente por los/las Directores/as y refrendados por los/as Inspectores/ras Técnicos/as Seccionales y Regionales;

Que en el Anexo mencionado precedentemente se ha incurrido en errores involuntarios que son necesarios enmendar;

Que se incorpora en orden 28 a 31, los informes correspondientes de las Inspecciones Técnicas Regionales que avalan las rectificaciones detalladas en la presente normativa;

Que no existe impedimento legal para acceder a lo requerido, a tenor de lo dispuesto por los Artículos 77° y 78° de la Ley N° 9.003 - de Procedimiento Administrativo;

Por ello,

LA VICEPRESIDENTE DEL HONORABLE CONSEJO ADMINISTRATIVO  
DE LA ENSEÑANZA PÚBLICA A/C DEL DESPACHO DE LA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

R E S U E L V E:

Artículo 1ro. - Rectifíquese parcialmente el ANEXO ÚNICO de la RESOL-2023-6968-E-GDEMZA-DGE, en virtud a los fundamentos expuestos en los considerandos del presente resolutivo:

Donde dice:

CARGOS VACANTES DE MAESTRO DE GRADO					
N°	NOMBRE DE LA ESCUELA	ZONA	REGIONAL	DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE CARGOS
1-650	LEY 1420	50%	NORTE	LAS HERAS	2

Debe decir:

CARGOS VACANTES DE MAESTRO DE GRADO					
Nº	NOMBRE DE LA ESCUELA	ZONA	REGIONAL	DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE CARGOS
1-650	LEY 1420	50%	NORTE	LAS HERAS	1

Donde dice:

CARGOS VACANTES DE MAESTRO DE GRADO					
Nº	NOMBRE DE LA ESCUELA	ZONA	REGIONAL	DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE CARGOS
1-578	RAMÓN CESAR NOVERO	100%	CENTRO	LUJÁN	1

Debe decir:

CARGOS VACANTES DE MAESTRO DE GRADO					
Nº	NOMBRE DE LA ESCUELA	ZONA	REGIONAL	DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE CARGOS
1-578	RAMÓN CESAR NOVERO	100%	CENTRO	LUJÁN	2

Donde dice:

CARGOS VACANTES DE MAESTRO DE GRADO					
Nº	NOMBRE DE LA ESCUELA	ZONA	REGIONAL	DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE CARGOS
1-047	BARTOLOMÉ MITRE	0%	NORTE	CAPITAL	2

Debe decir:

CARGOS VACANTES DE MAESTRO DE GRADO					
Nº	NOMBRE DE LA ESCUELA	ZONA	REGIONAL	DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE CARGOS
1-047	BARTOLOMÉ MITRE	0%	NORTE	CAPITAL	3

Artículo 2do. - Exclúyanse del ANEXO ÚNICO a la RESOL-2023-6968-E-GDEMZA-DGE, los cargos que a continuación se detallan:

CARGOS VACANTES DE MAESTRO DE GRADO					
Nº	NOMBRE DE LA ESCUELA	ZONA	REGIONAL	DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE CARGOS
1-689	FRANCISCO PEÑASCO AURA	70%	SUR	SAN RAFAEL	1
1-526	FERROCARRILES ARGENTINOS	70%	ESTE	LA PAZ	1

Artículo 3ro. - Inclúyanse en el ANEXO ÚNICO de la RESOL 2023-6968-E-GDEMZA-DGE los cargos que a continuación se detallan:

CARGOS VACANTES DE MAESTRO DE GRADO					
Nº	NOMBRE DE LA ESCUELA	ZONA	REGIONAL	DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE CARGOS
1-738	MAESTRA RURAL ANA MARÍA CASTILLO	30%	ESTE	SAN MARTÍN	1

CARGOS VACANTES DE MAESTRO DE MATERIAS ESPECIALES ( E. FÍSICA )					
Nº	NOMBRE DE LA ESCUELA	ZONA	REGIONAL	DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE CARGOS
1-697	MAESTRA GRACIELA MATHUS DE CARRA	50%	ESTE	SAN MARTÍN	1

CARGOS VACANTES DE MAESTRO DE MATERIAS ESPECIALES ( E. ARTES VISUALES )					
Nº	NOMBRE DE LA ESCUELA	ZONA	REGIONAL	DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE CARGOS
1-461	RICARDO ROJAS (Compartido con Esc. 1-074 Laprida 8hs.)	0%	NORTE	CAPITAL	1

Artículo 4to. - Publíquese en el Boletín oficial y comuníquese a quienes corresponda.